



C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.

Los suscritos diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) para dar cumplimiento a los artículos 248, 619 y 620 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la transferencia de los recursos económicos, obtenidos de las sanciones económicas que el Instituto Nacional Electoral impuso a los partidos políticos, a favor del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado (COESICYDET), sea aplicado a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para el Estado de Campeche, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la propiedad intelectual, México es un país que avanza muy lento en términos de ciencia, tecnología e innovación (CTI).

En el ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (CTI) confluyen diferentes factores y elementos, entre los que podemos mencionar: el gobierno federal, **los gobiernos estatales**, las empresas, los emprendedores, las universidades, entre otros actores. De ahí la necesidad de buscar mecanismos y fundamentos legales para que cada ente involucrado, pueda contribuir de manera directa o indirecta en el financiamiento de la aplicación del conocimiento, de la ciencia.

El 23 de Mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por medio del cual se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; **en el artículo 458** numeral 8 el cual señala que:

“...los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este Libro Octavo, deberán destinarse al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean impuestas por las autoridades federales, y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales”.



Lo anterior significa que el dinero de las sanciones económicas que deriven de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral será destinado a dos tipos de instituciones y bajo dos supuestos: al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) cuando sean sanciones impuestas en razón de elecciones federales y a los organismos encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, cuando sean impuestas en razón de elecciones locales.

En la legislatura LXI del este Honorable Congreso del Estado, **aprobó el Decreto No. 154**, por medio del cual, se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral del Estado de Campeche, el cual en sus artículos 248, 619 y 620 estipulan las multas provenientes de las sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por las personas al régimen sancionador electoral consideradas en esta Ley de Instituciones, serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

Artículo 618. *Las multas que le fije el Consejo General del Instituto Electoral, a los partidos políticos, coaliciones o agrupaciones políticas, ciudadanos, aspirantes, dirigentes, miembros, candidatos o simpatizantes y candidatos independientes que no hubiesen sido recurridas, o bien que fuesen confirmadas por la autoridad jurisdiccional electoral, deberán ser pagadas ante la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, en un plazo improrrogable de quince días, contados a partir de la notificación. Para el caso de que los partidos políticos, coaliciones o agrupaciones políticas, no lo hagan así, deberán ser deducidas de las ministraciones siguientes del financiamiento público a que tengan derecho. En caso de que estos no cuenten con financiamiento disponible para el descuento de las multas, se turnarán a la Secretaría de Finanzas y Administración Pública del Estado para el cobro correspondiente. Tratándose de ciudadanos, aspirantes, dirigentes, miembros, candidatos o simpatizantes y candidatos independientes, el cobro de la multa se hará a través del procedimiento económico coactivo a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.*

Artículo 619. *Todas las multas que hayan sido cobradas por la Secretaría de Finanzas y Administración Pública del Estado, deberán ser remitidas en su importe total al Instituto Electoral en un plazo improrrogable de treinta días contados a partir de su cobro, para efectos de destinarlos a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.*



De acuerdo al Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A.C. (CAIINNO), la posición del estado de Campeche de acuerdo al Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018, está en el lugar 21.

En Campeche, es el Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICYDET), quien promueve la ciencia, tecnología e innovación de manera coordinada en con diversas instituciones académicas del gobierno estatal y federal.

Dentro de las actividades de promoción de la Ciencia que se han realizado en el año 2018, podemos mencionar:

1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE

El pasado 5 de abril de 2018, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración con la empresa campechana de Televisión y Radio de Campeche, con la finalidad de promover las actividades de divulgación de las ciencias, y de promocionales con contenidos científicos en específico documentales titulados “De Campeche para el Mundo”

2. PROMOCIONALES DE CONTENIDOS DE DIVULGACIÓN: “DE CAMPECHE PARA EL MUNDO”.

En apoyo al programa de divulgación de la ciencia y tecnología y como parte de los objetivos del COESICYDET, se realizaron acciones con la empresa Mediamorfosis, para realizar videos con contenidos científicos los cuales son elaborados en coordinación con investigadores que radican en la entidad, con temas relacionados a las áreas estratégicas del Estado.

3. TALLERES Y CONFERENCIA: “REFLEXIONES SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En coordinación con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. del Senado de la República, se llevaron a cabo Talleres y Conferencias en el mes de abril de 2018.

4. TALLERES SOBRE LA OBSERVACIÓN LUNAR Y DE CIENCIAS BÁSICAS

El pasado 18 de abril de 2018, en las instalaciones del COESICYDET se llevó a cabo la visita guiada y talleres de ciencias básicas a los alumnos de la Escuela Primaria “Joaquín Clausell”



5. TALLERES PARA JOVENES E INVESTIGADORES SOBRE EL USO DE LA TECNOLOGÍA ESPACIAL EN APOYO A SITIOS CULTURALES Y NATURALES

Los días 19 y 20 de junio de 2018 dirigido a alumnos universitarios y a investigadores de la entidad.

6. CAPACITACIÓN A DOCENTES A TRAVÉS DE PADI: FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIAS DEL MAR

Se certificó a un maestro para ser buzo internacional con la capacidad de convertirse en acreditador o certificador de recursos humanos. El maestro pertenece al CET MAT lo cual impulsará la carrera de buceo y pesca deportiva.

7. SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EL USO DE LA TECNOLOGÍA ESPACIAL EN APOYO A SITIOS CULTURALES Y NATURALES

8. PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE AGROECOSISTEMAS TROPICALES

Se apoyó al Instituto Tecnológico de China, para la realización del Primer Congreso Internacional de agro-ecosistemas tropicales, con parte de los alimentos para los participantes en este Congreso. Mismo que se llevó a cabo los días 27 y 28 de septiembre de 2018 en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Chiná, Campeche.

9. COMPETENCIA COTORRA DE MATEMÁTICAS” Y “COMPETENCIA PRIMAVERA DE MATEMÁTICAS”

Con el fin de coadyuvar a las actividades de divulgación de las ciencias, en específico las matemáticas, este Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico apoyo de manera continua a las actividades que el Centro Matemático Campeche lleva a cabo para impulsar y fomentar el interés de niños jóvenes por las matemáticas.

10. EVENTO NACIONAL ESTUDIANTIL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Continuando los apoyos a investigadores que realizan actividades propias de su desempeño laboral, en esta ocasión se otorgó a través del Instituto Tecnológico de China (ITChina), apoyo al Dr. Ricardo Antonio Chiquini Medina, catedrático del IT Chiná, a fin de que asista como parte del Comité Organizador del Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica, los días del 13 al 16 de noviembre de 2018.



11. INNOVATIONHACK 2018

En virtud de que el COESICYDET promueve, apoya e impulsa el avance científico y tecnológico a través de la vinculación entre los sectores sociales, productivos y de educación con los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico de la entidad.

12.- NOCHE DE ESTRELLAS

Se llevó a cabo el día 17 de noviembre del 2018 el evento denominado “NOCHE DE ESTRELLAS”, en el cual se desarrollaron eventos como talleres infantiles, actividades lúdicas, planetario móvil, cine móvil, así como conferencias y recorridos de cuenta cuentos y leyendas, de igual manera se hizo la observación de cuerpos celestes con telescopios.

El evento de noche de estrellas se denominó “Cosmovisiones, las historias del cielo 10 años bajándote las estrellas” teniendo como sede el Instituto Tecnológico de Chiná con una asistencia de 1000 personas.

13.- MUJER Y NIÑA EN LA CIENCIA (MUJER CIENTÍFICA. PRESENTE Y FUTURO)

En el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche (COESICYDET) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC) realizó el Panel: “Mujer Científica. Presente y Futuro”, que tuvo efecto en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche

14.- FORO ESTATAL DE CONSULTA DE C Y T.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el Gobierno del Estado de Campeche a través del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche (COESICYDET), la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (REDNACECyT) con el apoyo del Foro Consultivo Científico y Tecnológico A. C. y con recursos de las multas electorales, convocaron al: Foro Estatal de Consulta: “HCyT en México: Presente y futuro.” a los investigadores, académicos, empresarios, universidades, comunidades científicas y tecnológicas, centros de investigación, gobierno local y ciudadanos.

15.- CURSO DE FORMACIÓN CONVENCION UNESCO 2001

INTRODUCCIÓN A LA ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA Y LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO.



México y Campeche son ejemplo en buenas prácticas en materia de Arqueología Subacuática, por lo cual se inauguró el curso de formación avalado por la Convención Unesco 2001 “Introducción a la Arqueología Subacuática y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático”, con la participación de 15 países de Iberoamérica, el cual fue encabezado por el director de la Oficina UNESCO México, Federic Vacheron y la titular del secretariado de La Convención UNESCO 2001 Ulrike Guerin.

Las actividades descritas anteriormente, son posibles, gracias a los recursos económicos estatales y federales que se destinan para tal fin; sin embargo, faltan más recursos para este rubro fundamental para el desarrollo de un estado o un país, como lo marca la UNESCO, es decir, destinar el 1% del PIB a la Ciencia y la tecnología.

Hoy en día, el Consejo Estatal de Ciencia, **solo ha recibido una fracción** de los recursos derivado de las multas electorales del año 2015.

De acuerdo con lo aprobado el pasado 6 de agosto de 2018, por el Consejo General del INE, a través del acuerdo INE/CG1104/2018, se determinó darle cause al dictamen consolidado en donde se contemplan **multas a diez partidos políticos**, por un monto de **cinco millones 199 mil 314.93 pesos**.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al pleno de este Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado acuerda:

NÚMERO _____

PRIMERO.- Exhortar al Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) para dar cumplimiento a los artículos 248, 619 y 620 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en la transferencia de los recursos económicos, obtenidos de las sanciones económicas que el Instituto Nacional Electoral impuso a los partidos políticos, a favor del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado (COESICYDET) y sea aplicado a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para el Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.



TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos sea tratado como asunto de obvia resolución, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Camp., a 23 de octubre de 2019.

DIP. DORA MARIA UC EUAN

DIP. OSCAR EDUARDO UC DZUL

